



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331012) ESCUELA PREPARATORIA NO. 12

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000297

NUMERO

20 10 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229895

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331012	ESCUELA PREPARATORIA NO. 12
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-17-18-7036-17-19	Corregidora No. 500 (Calle 40). Guadalajara, Jalisco. C.P. 44420
TELEFONO	DOMICILIO

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA.	
PROVEEDOR	
1	2
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	3
	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SUMINISTRO DE VITROPISO PARA AUDITORIO MODULO "A"	1.00	45,544.48	45,544.48
Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Uno pesos 60/100 M.N.			SUB-TOTAL	45,544.48
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	7,287.12
			TOTAL	52,831.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: AUDITORIO DEL MODULO A. PREPARATORIA No.12	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4			5
ELABORO	AUTORIZO	RECIBIÓ	NUMERO Y FIRMA DEL PROVEEDOR
MÓNICA ANDREA MICHEL BARBERA	ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	Accepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra
	LCP. RUBÉN GARCÍA RECERRA	LCP. RUBÉN GARCÍA RECERRA	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservado por contener datos de carácter personal.

SERGIO HUMBERTO BAÑUELOS ANAYA
INGENIERO CIVIL Y VALUADOR

PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA

ATENCION: LCP RUBEN GARCIA BECERRA OBRA: PISO AUDITORIO MODULO "A" CLIENTE: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, PREPARATORIA 12	PERIODO FECHA: 18 DE OCTUBRE DEL 2016 ESTIMACION
---	--

No	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
	AUDITORIO MODULO "A"				
1.-	SUMINISTRO DE VITROPISO, MOD COSTA BRASIL DE LAMOSA O SIMILAR PARA AUDITORIO DE MÓDULO "A"	M2	112.40	405.20	45,544.48
2.-	ABRIR VANO EN MURO DE MEDIDAS 2.00X1.00M. INCLUYE BOQUILLAS Y GERRAMIENTO	PDA	1.00	3,600.00	3,600.00
3.-	SUMNISTRO DE LAMPARAS TIPO LED DE 1.22M DE DOBLE TUBO EN BOVEDA EXISTENTE	PZA	2.00	2,800.00	5,600.00
				SUBTOTAL	54,744.48
				IVA	8,759.12
				TOTAL	63,503.60

ATENTAMENTE



[Handwritten Signature]
20 OCT. / 16.

\$ 52,831.60

1688101 (2611) Mntto. Infruct
8,822.75

1688005 (3511) Mntto. Infruct
44,008.85